



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2021

GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

1. Premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 20212
2. Programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en núcleos de población de Euskadi 2021-2022-2023 (4ª línea)4



1.- Título Programa Subvencional

Premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2021

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 28 de septiembre de 2021, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la séptima convocatoria de los premios «Elkarlan» de proyectos innovadores de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2021.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105022a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El compromiso de promover la participación y la colaboración ciudadana en los asuntos públicos, vinculada con el «Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi», se materializó en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 con las convocatorias de los premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco que se convocan de nuevo en esta séptima edición con el objeto de premiar los proyectos innovadores presentados por la ciudadanía organizada y no organizada que promuevan la generación de valor público compartido satisfaciendo necesidades y retos sociales en alguno de los siguientes seis ámbitos de actuación: salud; medio ambiente; desarrollo económico; aprendizaje-cultura; cohesión social; y gobernanza, cultura democrática y participación en las decisiones públicas.

En esta séptima edición se pretende, como ya se hizo en la quinta y sexta edición, que el premio contribuya no solo al reconocimiento del proyecto innovador de cogeneración de valor público y sus promotores, sino también a la transferencia de esas fórmulas distintas de favorecer la participación a otros agentes, de forma que se vaya consolidando en Euskadi una red de aprendizaje y colaboración en la cogeneración de valor público.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Se han premiado 4 iniciativas de los 45 proyectos presentadas por su carácter innovador, su ejemplaridad y lo que suponen de empoderamiento de la ciudadanía. Los ámbitos de incidencia de los proyectos presentados han sido: salud, medio ambiente, desarrollo económico, aprendizaje-cultura, cohesión social, y gobernanza, cultura democrática y participación social.

Los premiados de la séptima edición han sido los siguientes: Nagusilan, Artehasia, Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión, y Emaús.



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de proyectos presentados	30	45
Número de votos emitidos por la ciudadanía en la plataforma web	1.000	3.647



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en núcleos de población de Euskadi 2021-2022-2023 (4ª línea)

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 1 de diciembre de 2020, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria del programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en poblaciones de Euskadi para los años 2021, 2022 y 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Web: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/12/2005226a.shtml>

PDF: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/12/2005226a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa Subvencional es reglar la concesión de ayudas para extender las redes de banda ancha ultrarrápida en aquellos núcleos de población de Euskadi de zonas rurales que tienen la consideración de «zonas blancas NGA», esto es, en las que ni existe, ni se prevé que exista en los próximos 3 años, infraestructuras de telecomunicaciones que permitan los servicios de acceso a Internet en condiciones de Banda Ancha NGA. Se aplica a un total de 149 núcleos de población.

Este programa viene a dar continuidad al programa ya finalizado de la ORDEN de 18 de diciembre de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se regula y convoca el programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en núcleos de población de Euskadi para los años 2019-2020.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

A fecha de 31 de diciembre de 2021, de los 149 núcleos objetivo de esta convocatoria se ha desplegado la banda ancha ultrarrápida en 19 núcleos, 30 se encuentran en obras de despliegue, 40 están pendientes de permisos oficiales y los 60 restantes están en fases previas de diseño.

Ejecución presupuestaria

Del gasto comprometido para todo el periodo 2021-2022-2023 (2.707.646,90 €) se ha ejecutado en el año 2021 un 9,98%. De lo dispuesto para la anualidad 2021 - 910.000 € -, se ha ordenado el pago por importe de 270.111,02 €

Los servicios de Banda Ancha ultrarrápida de nueva generación generan un **impacto socioeconómico positivo** en tres entornos principalmente: población, empresas y administración pública.

Resumen de Impacto socioeconómico:



POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ○ Frenar el despoblamiento rural y hacer frente al reto demográfico. ○ Disminución de la tasa de desempleo. ○ Cambio cultural en la organización del trabajo (trabajo en Red,...). ○ Flexibilización del trabajo (control horario, teletrabajo,...). ○ Incremento de la renta per cápita de la Comunidad Autónoma ○ Mejora de la calidad asistencial social y sanitaria de la 3ª Edad. ○ Mejora de la calidad de la enseñanza en centros educativos.
EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crecimiento del tejido empresarial de las zonas rurales y entidades singulares. ○ Consolidación del tejido empresarial existente. ○ Ampliación de los objetivos de mercado (globalización vs cliente). ○ Incremento de la productividad y la competitividad. ○ Reducción de los costes de producción (desplazamientos,...). ○ Incremento de la población activa. ○ Frenar el despoblamiento rural y hacer frente al reto demográfico.
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incremento de la productividad y la eficacia en el funcionamiento interno de las AAPP. ○ Mayor eficiencia en la prestación de los servicios en el seno de las AAPP. ○ Gestión corporativa inteligente del conocimiento, la información y los datos (Open Data, Portal de Transparencia,...). ○ Mejora de la seguridad y usabilidad. ○ Mejora de los servicios al ciudadano, al aumentar la agilidad y rapidez de las comunicaciones (eAdministración, eHealth, eLearning, eJusticia,...). ○ Incremento de los ingresos para las AAPP autonómicas y locales como consecuencia de una mayor actividad empresarial, especialmente en zonas rurales y pequeños municipios. ○ Facilitar la cohesión territorial.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Núcleos desplegados	149	19
Subvención concedida	2.707.646,90 €	270.111,02 €